

Con fundamento en lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en relación con los diversos artículos 20, 23 Y 27 del Código Civil, 268 del Código de Procedimientos Civiles, 77 y 80 del Código de Organización Judicial y 176 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y el Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura; el sujeto obligado denominado: “Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura” por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado dado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del presente año, autoriza el siguiente:

### **AVISO SIMPLIFICADO DE PRIVACIDAD**

#### **“Procedimiento en Materia Civil”**

El Consejo de la Judicatura del Estado, con sede en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

<b>I. Denominación del Área Responsable:</b>	“Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura”, a través de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil del Estado.
<b>II. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:</b>	<p>a) Datos personales: (persona Física)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre</li> <li>2. Edad</li> <li>3. Fecha de Nacimiento</li> <li>4. Nacionalidad</li> <li>5. Lugar de Nacimiento</li> <li>6. Domicilio particular</li> <li>7. Domicilio del principal asiento de su negocio</li> <li>8. Domicilio para oír y recibir notificaciones</li> <li>9. Teléfono</li> <li>10. Correo Electrónico</li> <li>11. Idioma</li> <li>12. Grado de Escolaridad</li> <li>13. Estado Civil</li> <li>14. Ocupación</li> <li>15. Firma</li> <li>16. RFC</li> <li>17. CURP</li> </ol> <p>b) Datos : (persona Moral)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Denominación</li> <li>2. Domicilio particular</li> <li>3. Domicilio Fiscal</li> </ol>

	<p>c) Datos sensibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grupo Étnico</li> <li>2. Discapacidad o Estado de Salud</li> </ol> <p>Los datos personales y/o sensibles antes mencionados, serán utilizados con la finalidad de identificar a las partes en el procedimiento del juicio civil, así como para efectos de realizar informes estadísticos, mismos que no vincularan información que identifique a las personas; y específicamente los datos sensibles para atender al principio de acceso a la justicia contemplada en el artículo 17 Constitucional de acuerdo a su origen, estado de salud o discapacidad.</p>
<p><b>III. Transferencia de los datos personales:</b></p>	<p>Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, <b>no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional</b>, salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción<sup>1</sup> previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.</p>
<p><b>IV. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:</b></p>	<p>En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.</p>